



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N2-2015, ESTUDIO PARA MEJORAR LAS HERRAMIENTAS Y APLICACIONES DEL SIG-PAOT,-----

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 13:00 horas, del 12 de agosto de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202-sexto piso, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc; los servidores públicos, el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría y los licitantes invitados, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 9.1 de la Convocatoria.-----

Este acto es presidido por el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de los licitantes invitados que hayan presentado preguntas las cuales hayan sido recibidas con 24 horas de anticipación a este acto, por lo que se da constancia de que se recibió por correo electrónico las solicitudes de aclaraciones de los licitantes invitados: Artic Consultores, S. de R.L. de C.V., y Servicios Informáticos Nube Negra, S.A. de C.V., en tiempo y forma a la Convocatoria.-----

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procede a realizar la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes invitados Planeación para el Desarrollo Sustentable, S.C., Artic Consultores, S. de R.L. de C.V., y Servicios Informáticos Nube Negra, S.A. de C.V., no encontrándose sancionadas.-----

El servidor público responsable de presidir este acto, es asistido por la representante del Área Técnica, dando inicio al mismo: -----

La Convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria

1.- El licitante invitado que resulte ganador deberá presentar lo establecido en punto 15.3, de la presente convocatoria, de conformidad con la Regla 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el Contrato, y de los que estos últimos subcontraten les presente documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de la aplicación en línea que

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
psot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011



para estos efectos proporcione el SAT.-----

2.- El licitante invitado que resulte ganador, deberá de cumplir con la Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. (Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR).-----

3.- Conforme a lo establecido en el numeral 11.1.1 de la Convocatoria, se solicita a los licitantes invitados que deberán presentar la información referida en el ANEXO 2 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD", preferentemente conforme al formato del Anexo establecido, en caso contrario el escrito deberá apegarse al orden y cantidad de la información establecida en dicho Anexo.-----

4.- La Convocante adiciona al numeral 11. Requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir quienes deseen participar en la Invitación; punto 11.1.4 Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el invitado o su representante legal por cada uno de los incisos en el que manifieste lo que se indica en los incisos del a al j de este punto, el inciso:

n) Que será responsable por el uso de patentes, licencias, derechos y marcas que pudieran corresponder a terceros sobre los sistemas técnicos, procedimientos, dispositivos, software y herramientas que utilice y proporcione para cumplir con el objeto del presente Servicio. En caso de infringir dichos conceptos o incurrir en violaciones legales, el invitado libera a la PAOT de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional e internacional.

Asimismo, en el ANEXO 1. REQUISITOS DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, se adiciona el inciso n) Escrito de patentes, marcas y derechos de autor, mismo que en este acto se hace entrega.-----

5. En el punto 11.1.4 dice... "Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el invitado o su representante legal por cada uno de los incisos en el que manifieste lo que se indica en los incisos del a al j de este punto:..."

Debe decir... "Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el invitado o su representante legal por cada uno de los incisos en el que manifieste lo que se indica en los incisos del a al n de este punto:..."-----

6.- En el Anexo 5 ANEXO TÉCNICO TERMINOS DE REFERENCIA. Numeral 8. PRODUCTOS ESPERADOS Dice: "1.- Las herramientas de análisis espacial y composición de mapas que quedarán implementadas en la plataforma SIG-PAOT, contendrán las siguientes características:-----

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso.
Col. Roma Sur, Del Cusuhuémac
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011



En el Anexo 5 ANEXO TÉCNICO TERMINOS DE REFERENCIA. Numeral 8. PRODUCTOS ESPERADOS **Debe Decir:** "1.- Las herramientas de análisis espacial y composición de mapas, y **los productos** que quedarán implementados en la plataforma SIG-PAOT, contendrán las siguientes características:..."

Acto seguido la Convocante procede dar respuesta a las preguntas que los licitantes invitados remitieron en tiempo y forma.

Licitante invitado: Servicios Informáticos Nube Negra, S.A. de C.V.

Preguntas:

Pregunta 1.- Haciendo referencia al siguiente texto, en la pag. 43, punto 8 "productos esperados": "Informe con el diseño conceptual de al menos cinco de las herramientas comprometidas en este estudio (ya validadas por la PAOT) y el avance que se tenga de las otras cuatro herramientas" Sin embargo en ese mismo punto en el número 1 se muestra la tablas descriptiva de las herramientas que quedarán implementadas en el SIG PAOT, por lo que se entiende lo siguiente:

a.- Openlayers, es una actualización de la última versión del código open source, por lo que no puede considerarse como herramienta, sino como actualización de software, ¿es esto correcto?

b.- Capacitación y Transferencia de Conocimientos, así como Memoria Técnica, son actividades complementarias para la retroalimentación y transferencia de tecnología hacia el área técnica de la PAOT y no herramientas, ¿es esto correcto?

c.- Si las dos preguntas anteriores son correctas, entonces las herramientas a implementar son siete: 1.- Transparentar capas, 2.- Filtro Espacial, 3.- Tematizaciones en Tiempo Real, 4.- Buffer, 5.- Gráficas y Estadísticas, 6.- Publicador de Mapas wms y wfs y 7.- Carga de capas kml. ¿Es esto correcto?

Respuesta 1.- Sí es correcto, dentro del ANEXO 5 ANEXO TÉCNICO TÉRMINOS DE REFERENCIA, se establecen 10 entregables correspondientes a 7 herramientas y 3 productos, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Herramientas:

- 1.- Transparentar capas
- 2.- Filtro Espacial
- 3.- Tematizaciones en Tiempo Real
- 4.- Buffer
- 5.- Gráficas y Estadísticas
- 6.- Publicador de Mapas wms y wfs
- 7.- Carga de capas kml.

Productos

- 1.- Actualización del software openlayers.
- 2.- Capacitación y transferencia de conocimientos
- 3.- Memoria técnica



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Coyoacán,
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



En este acto se le preguntó al representante de la empresa Servicios Informáticos Nube Negra, S.A. de C.V., que si sus preguntas fueron atendidas, quien manifiesta afirmativamente.

Licitante invitado: Artic. Consultores, S. de R.L. de C.V.

Envío adjunto a la presente las preguntas o dudas, con motivo de la junta de aclaraciones de la invitación a cuando menos tres personas nacional presencial para la contratación del servicio: "Estudio para mejorar las herramientas y aplicaciones del SIG-PAOT" No. IA-909024988-N2-2015

Pregunta 1.- ¿En el Anexo A, número 15, se requiere la descripción y desarrollo de cada etapa del proyecto, es decir, descripción de la etapa de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y entrega o la descripción del desarrollo de todas las partes que componen cada herramienta o cada proceso de cada herramienta?

Respuesta 1.- Sí es correcta su apreciación, en este punto se deberá incluir la descripción y desarrollo de las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y las demás que se consideren necesarias.

Pregunta 2.- ¿En el Anexo A, en el punto 16, se refiere a la descripción de cómo se implementó, se instaló, se configuró cada una de las herramientas y la actualización del Openlayer?

Respuesta 2.- Dentro de este punto se deberá describir paso a paso la configuración e instalación de cada una de las herramientas y productos solicitados; así como los procedimientos detallados para la actualización del Openlayer.

Pregunta 3.- ¿En el punto 18, se refiere a los procedimientos que forman parte de los procesos que sigue cada herramienta?

Respuesta 3.- En este punto se refiere a poner de manera detallada los procesos que sigue la instalación de cada herramienta incorporando los manuales de uso para cada una de ellas, se debe describir paso a paso la operación y resultado de cada una de estas.

Pregunta 4.- ¿En el punto 26, se refiere al resumen del punto 16 más el resultado final en el cierre del proceso, en este último requisito se puede anexar el acta de cierre y satisfacción del proyecto?

Respuesta 4.- En este punto se debe de poner el resumen de la implementación del estudio, de cómo se configuró cada una de las herramientas solicitadas; así como los procedimientos para la actualización del Openlayer. La satisfacción del estudio se formalizará únicamente una vez que se compruebe que la memoria técnica cumpla con su objetivo de aportar la información para poder implementar de manera autónoma las herramientas entregadas en este estudio.

Pregunta 5.- En el punto 8, en donde dice: "Segunda entrega de actividades", en el segundo párrafo; en el caso de que la PAOT no cuente con el "nuevo servidor" durante la vigencia del contrato y el desarrollo de las herramientas haya concluido en tiempo y forma. ¿Este contratiempo será motivo para detener el segundo y último pago? Y ¿se podrán instalar las herramientas en el servidor que opera actualmente?

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cusuhútemoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5265 0780. ext. 14011

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Respuesta 5.- En caso de que la PAOT no cuente con un nuevo servidor durante la vigencia del contrato, la instalación de las herramientas solicitadas en el presente estudio, deberán quedar implementadas y funcionando de manera correcta en el servidor ya existente, con dichos resultados la PAOT gestionará la liberación del segundo pago, sin embargo, el proveedor estará comprometido a migrar todo el sistema (SIG-PAOT) y las herramientas desarrolladas, al nuevo servidor si este se adquiere durante la vigencia del mismo, o en el periodo que cubra la garantía de soporte técnico solicitada por la Convocante. -----

En este acto se le preguntó al representante de la empresa Artic Consultores, S. de R.L. de C.V., que si sus preguntas fueron atendidas, quien manifiesta afirmativamente.-----

Por su parte el representante de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal desea manifestar que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia, por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. Asimismo, exhorta a los proveedores y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante las diferentes etapas de los procesos de licitación o de invitación restringida, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, las modificaciones realizadas formarán parte de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes invitados para la elaboración de su proposición.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes invitados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Medellín 202-Primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.-----

Finalmente, se recuerda a los licitantes invitados que **el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2015 a las 13:00 horas** en la Sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202- sexto piso, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellin 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Reglamento de la Ley. -----

Esta Acta consta de 12 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 14:45 horas del día de su inicio. -----

POR LOS LICITANTES INVITADOS

| NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|---------------------------|-------|
| Artic Consultores S. de R.L. de C.V. | Marco Antonio Gómez López | |
| Servicios Informáticos Nube Negra S.A. de C.V. | José Iván Sánchez García | |

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|------------------------------------|---|-------|
| Lic. Crescencio Delgado Flores | Coordinación Administrativa | |
| Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo | Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales | |
| Biol. Oliva Pineda Pastrana | Subprocuraduría de Protección Ambiental | |
| L.P.T. Iván Leonardez Hernández | Subprocuraduría de Protección Ambiental | |
| Lic. Erika Patricia Larios Muñoz | Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión | |
| C. Ligia López Aguilar | Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos | |
| Lic. Ana Cecilia Navarrete Alfonso | Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos | |
| C. Gabriela Cuapio Alvarez | Coordinación Técnica y de Sistemas | |



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx



POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | FIRMA |
|-------------------------------------|-------|
| L.C. Amir Abraham Moctezuma Aguilar | |

-----FIN DEL ACTA -----



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011

[Vertical list of handwritten signatures]

[Handwritten mark]

Crescencio Delgado Flores

De: marco.gomez@artic.com.mx
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2015 12:21 p. m.
Para: Crescencio Delgado Flores
CC: artic@artic.com.mx
Asunto: preguntas Artic Consultores, junta de aclaraciones 12 de agosto

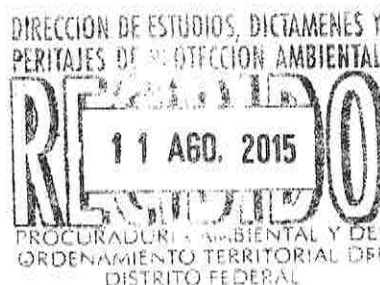
Lic. Crescencio Delgado Flores
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF

Envío adjunto a la presente las preguntas o dudas, con motivo de la junta de aclaraciones de la invitación a cuando menos tres personas nacional presencial para la contratación del servicio: "Estudio para mejorar las herramientas y aplicaciones del SIG-PAOT" No. -909024988-N2-2015

- 1.-¿En el Anexo A, número 15, se requiere la descripción y desarrollo de cada etapa del proyecto, es decir, descripción de la etapa de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación y entrega o la descripción del desarrollo de todas las partes que componen cada herramienta o cada proceso de cada herramienta?
- 2.-¿En el Anexo A, en el punto 16, se refiere a la descripción de cómo se implementó, se instaló, se configuró cada una de las herramientas y la actualización del Openlayer?
- 3.-¿En el punto 18, se refiere a los procedimientos que forman parte de los procesos que sigue cada herramienta?
- 4.-¿En el punto 26, se refiere al resumen del punto 16 más el resultado final en el cierre del proceso, en este último requisito se puede anexar el acta de cierre y satisfacción del proyecto?
- 5.-En el punto 8, en donde dice: "Segunda entrega de actividades", en el segundo párrafo; en el caso de que la PAOT no cuente con el "nuevo servidor" durante la vigencia del contrato y el desarrollo de las herramientas haya concluido en tiempo y forma. ¿Este contratiempo será motivo para detener el segundo y último pago? Y ¿se podrán instalar las herramientas en el servidor que opera actualmente?

Sin más por el momento quedo de usted

Marco Gómez
Representante Legal
Artic Consultores S de RL de CV



[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Nube Negra

Servicios Informáticos Nube Negra, S.A. de C.V.

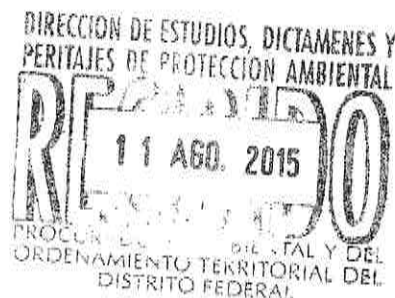
Preguntas:

1.- Haciendo referencia al siguiente texto, en la pag. 43, punto 8 "productos esperados": "Informe con el diseño conceptual de al menos cinco de las herramientas comprometidas en este estudio (ya validadas por la PAOT) y el avance que se tenga de las otras cuatro herramientas" Sin embargo en ese mismo punto en el número 1 se muestra la tabla descriptiva de las herramientas que quedarán implementadas en el SIG PAOT, por lo que se entiende lo siguiente:

a.- Openlayers, es una actualización de la última versión del código open source, por lo que no puede considerarse como herramienta, sino como actualización de software, ¿es esto correcto?

b.- Capacitación y Transferencia de Conocimientos, así como Memoria Técnica, son actividades complementarias para la retroalimentación y transferencia de tecnología hacia el área técnica de la PAOT y no herramientas, ¿es esto correcto?

c.- Si las dos preguntas anteriores son correctas, entonces las herramientas a implementar son siete: 1.- Transparentar capas, 2.- Filtro Espacial, 3.- Tematizaciones en Tiempo Real, 4.- Buffer, 5.- Gráficas y Estadísticas, 6.- Publicador de Mapas wms y wfs y 7.- Carga de capas kml. ¿Es esto correcto?



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Crescencio Delgado Flores

De: Ivan Sanchez <ivan@nubenegra.com.mx>
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2015 12:20 p. m.
Para: Crescencio Delgado Flores
Asunto: Preguntas Estudio para mejorar las herramientas y aplicaciones del SIG-PAOT.
Datos adjuntos: PreguntasNubeNegra (1).pdf

Lic. Crescencio Delgado Flores
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios generales.
Tel: 5265-0780 ext. 14400

Presente:

Por medio del presente envío un cordial cordial saludo y anexo las preguntas referente a la Invitación a Cuando Menos Tres personas Nacional para la contratación del Estudio para mejorar las herramientas y aplicaciones del SIG-PAOT.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Iván Sánchez | Gerente de Proyectos | NubeNegraPro.

 ivan@nubenegra.com.mx  (+52) 55 2971 7439

 Servicios Informáticos Nube Negra S.A. de C.V.

Andador Jade Mz. F4 Int.7 | Col. Unidad Molino de Sto. Domingo | C.P. 01130 - México D.F. | Oficina: (55) 6731 3519 (55) 4148 2037

Este mensaje contiene información de Servicios Informáticos Nube Negra S.A. de C.V. la cual puede ser privada y confidencial. El mensaje está destinado para uso del individuo o de la entidad a la cual está dirigido. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le informa que está estrictamente prohibido difundir, hacer pública o copiar esta comunicación. Si usted recibe esta comunicación por error, favor de informarnos de inmediato al teléfono o correo electrónico antes citado. Gracias.

This electronic message transmission contains information from Servicios Informáticos Nube Negra S.A. de C.V. which may be confidential or privileged. The information is intended for the use of the individual or entity named above. If you are not the intended recipient, be aware that any disclosure, copying, distribution or use of the contents of this information is prohibited. If you have received this electronic transmission in error, please notify immediately to the telephone or electronic mail above indicated. Thank you

AVISO DE PRIVACIDAD Los datos personales que sean recopilados por Servicios Informáticos Nube Negra S.A. de C.V., así como por terceros con los que Servicios Informáticos Nube Negra S.A. de C.V., tenga alguna relación contractual serán incorporados protegidos y tratados de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

ANEXO 1. REQUISITOS DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

| DOCUMENTOS PRESENTADOS. | REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA | PRESENTA | |
|---|-------------------------------|----------|----|
| | | SI | NO |
| Acreditación de la personalidad del invitado y de su representante, según se indica en el ANEXO 2. | 11.1.1 | | |
| Copia de identificación oficial vigente del invitado o su representante, únicamente se aceptará pasaporte, credencial de elector o cédula profesional. | 11.1.2 | | |
| Quien concurra al acto en lugar del representante de algún invitado, deberá presentar carta poder simple , así como el original y copia de una identificación del otorgante y del aceptante, para participar en el mismo. | 11.1.3 | | |
| BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: | | | |
| (a) Deberá presentar como requisito la entrega de un escrito en el que el invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. FORMATO 3 a) | 11.1.4 | | |
| (b) Que conoce el contenido de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la ley y que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los mismos. FORMATO 3 b) | 11.1.4 | | |
| (c) Que para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. FORMATO 3 c) | 11.1.4 | | |
| (d) Declaración de integridad, en la que manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la PAOT, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás invitados. FORMATO 3 d) | 11.1.4 | | |
| (e) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme al FORMATO 3 e) | 11.1.4 | | |
| (f) En el caso de que la empresa no se encuentre obligada al cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 15 y 15A de la Ley del Seguro Social, manifestará tal situación, preferentemente y conforme al FORMATO 3 f) | 11.1.4 | | |
| (g) Escrito en el que manifiesten que en caso de que el servicio no se realice conforme a lo establecido en el Contrato, esto será corregido en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación. La PAOT podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del invitado, sin perjuicio de los demás derechos que tenga la propia PAOT. FORMATO 3 g) | 11.1.4 | | |
| (h) Que conoce el contenido de la presente Convocatoria y sus anexos, que estoy de acuerdo en participar en la invitación y presentaré todos y cada uno de los requisitos y las condiciones establecidas en las mismas. FORMATO 3 h) | 11.1.4 | | |

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten mark]

| DOCUMENTOS PRESENTADOS. | REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA | PRESENTA | |
|---|-------------------------------|----------|----|
| | | SI | NO |
| (i) Que en caso de que le sea adjudicado el Contrato, los derechos y obligaciones que se deriven del servicio no podrán ser transferidos por el prestador a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la PAOT. FORMATO 3 i) | 11.1.4 | | |
| (j) Que cuenta con la capacidad real instalada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente invitación. FORMATO 3 j) | 11.1.4 | | |
| (k) Garantía como mínimo un año el soporte técnico del servicio | 11.14 | | |
| (l) Compromiso de Migrar el sistema SIG-PAOT | 11.1.4 | | |
| (m) Curriculum vitae. | 11.1.4 | | |
| (n) Escrito de Patentes, marcas y derechos de autor (J.A. 12/08/2015) | 11.1.4 | | |
| PROPOSICION TÉCNICA | ANEXO 5 | | |
| PROPOSICION ECONÓMICA | ANEXO 6 | | |

| |
|-------------------|
| Invitación |
| Nombre: |
| Domicilio: |
| Teléfono y fax: |

Firma del Invitado

| | |
|------------------------|--|
| ACUSE DE RECIBO | Para uso exclusivo de la PAOT |
| NOMBRE Y FIRMA | <p>Nota importante:</p> <p>El presente acuse se extiende exclusivamente para hacer constar la entrega de los documentos relacionados en el mismo, los cuales son revisados en el acto cuantitativamente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo que no se deberá considerar que dichos documentos cumplen hasta en tanto sean revisados cualitativamente por la Subdirección.</p> |

